



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/009528-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a inversión autonómica ejecutada de los Presupuestos, actuaciones y ayuda económica recibida del Estado para la recuperación de las zonas afectadas por los incendios forestales relacionados en la iniciativa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009475 a PE/009517, PE/009528, PE/009540, PE/009542, PE/009545, PE/009548, PE/009554, PE/009555, PE/009557, PE/009566, PE/009576 a PE/009587, PE/009592 a PE/009602, PE/009604 a PE/009610, PE/009619, PE/009620, PE/009623, PE/009625, PE/009627, PE/009629, PE/009633, PE/009654 a PE/009662, PE/009675, PE/009710 a PE/009719, PE/009721, PE/009723, PE/009727, PE/009728, PE/009731 a PE/009741, PE/009750 a PE/009756, PE/009758, PE/009765, PE/009779, PE/009780, PE/009782, PE/009789, PE/009791, PE/009793, PE/009795, PE/009799, PE/009801, PE/009802, PE/009812, PE/009816, PE/009820, PE/009829, PE/009834, PE/009836, PE/009846, PE/009848, PE/009851, PE/009853, PE/009858, PE/009859, PE/009862, PE/009869, PE/009876, PE/009900, PE/009902, PE/009903, PE/010007, PE/010009, PE/010027, PE/010035, PE/010036, PE/010039, PE/010040, PE/010046, PE/010082, PE/010083, PE/010085, PE/010086, PE/010088, PE/010094, PE/010100, PE/010109, PE/010110, PE/010111, PE/010113, PE/010114, PE/010133, PE/010140, PE/010146, PE/010155, PE/010159 y PE/010167, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0909528, formulada por D. Ricardo López Prieto, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a las actuaciones realizadas para la recuperación de las zonas afectadas por determinados incendios forestales ocurridos en 2017.

Dado que de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, corresponde a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente la programación, gestión y control de actuaciones en materia de restauración hidrológico-forestal de los montes propiedad de la Comunidad y de aquellos que administra conjuntamente con las entidades públicas propietarias, una vez extinguido el incendio las actuaciones de la Consejería en estos montes son inmediatas. En la



siguiente tabla se indican las actuaciones de emergencia y la inversión del Estado y de la Comunidad Autónoma para la recuperación de las zonas afectadas por determinados incendios forestales ocurridos en el año 2017, teniendo en cuenta que las actuaciones que se indican se ejecutaron en el año 2017, pudiendo concretar al finalizar el año 2018 las que se ejecuten en este ejercicio y que en las zonas afectadas por los incendios de Navarredonda y Candelario, al no cumplir los requisitos establecidos por el Ministerio para la declaración de emergencia, no se han realizado actuaciones de emergencia.

Incendio forestal	Inversión autonómica	Inversión estatal	Actuación
<b>Hoyocasero (Ávila)</b>	20.987	205.990	<p>*Ayuda a la regeneración de robledales: Corta de pies dañados por el fuego.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Desrame y troceo de los restos cortados con objeto de que puedan ser aprovechados como leñas por los vecinos o titulares de los terrenos.</li><li>-Trituración de restos para disminuir su tamaño e impedir el posible desarrollo de plagas forestales.</li><li>-Desbroce de las zonas en las que el matorral obstaculice los trabajos mencionados.</li></ul> <p>*Tratamientos selvícolas y de residuos forestales:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Actuaciones selvícolas en las parcelas de pinar y en zonas de ribera afectadas por el incendio, consistentes en el apeo del arbolado que pueda ser aprovechado, el desramado y tronzado de los restos que no tengan aprovechamiento para su uso para leñas y la trituración de restos que minimicen los diámetros de los restos e impidan el posible desarrollo de plagas forestales.</li></ul> <p>*Control de la erosión mediante acolchado.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Control de la erosión de las laderas que configuran la cuenca del río Alberche en la zona afectada por el incendio mediante acolchado aéreo y manual con paja de cereal, debido a que las laderas no poseen apenas vegetación arbórea y no se pueden realizar diques o albarradas que favorezcan la disminución de la erosión.</li></ul> <p>* Control de las poblaciones de perforadores.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Colocación de trampas de tipo radiador de 50x50 cm con feromonas para controlar el crecimiento de las poblaciones de perforadores</li><li>- Corta y trituración de árboles apeados.</li></ul> <p>* Adecuación de infraestructuras:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Adecuación de los caminos para poder realizar el transporte de materiales y personal que vaya a ejecutar los trabajos: obras de mejora de pistas y pasos de agua que impidan que las posibles lluvias torrenciales deterioren las labores realizadas y favorezcan la capacidad de drenaje de las infraestructuras.</li><li>- Mejora de la plataforma y cunetas con bulldozer, retroexcavadora o motoniveladora.</li></ul>



<b>Incendio forestal</b>	<b>Inversión autonómica</b>	<b>Inversión estatal</b>	<b>Actuación</b>
			<ul style="list-style-type: none"><li>- Riego compactado en determinados caminos de uso agroforestal con presencia de daños, y en algunos casos, ensanche de la pista para hacer posible la circulación del camión volquete que transporte la paja necesaria para las labores de erosión.</li><li>* Restauración de la vegetación:<ul style="list-style-type: none"><li>- Repoblación de aquellas parcelas que antes del incendio estaban arboladas y en las que se pueda proceder a la preparación del terreno y la implantación de la vegetación, una vez que se han apeado los pies existentes.</li><li>- Restauración de la vegetación de frondosas en las riberas del Alberche y sus afluentes.</li></ul></li></ul>
<b>Puente Congosto/Medinilla (Salamanca/Ávila)</b>		227.765	<ul style="list-style-type: none"><li>- Hidrotecnias y control de aguas</li><li>- Reparación de infraestructuras: pistas forestales y cerramientos.</li><li>- Repoblación forestal</li><li>- Tratamientos selvícolas y de residuos forestales</li></ul>
<b>Ponferrada (León)</b>	8.567	250.000	<ul style="list-style-type: none"><li>* Ejecución de hidrotecnias, control de la erosión y protección del suelo:<ul style="list-style-type: none"><li>- Construcción de diques transversales de madera o albarradas en vaguadas y torrenteras.</li><li>- Adecuación de infraestructuras, como pistas de uso forestal y agro ganadero, limpieza manual de obras de fábrica, instalación de pasos de agua, reparación de acometidas de agua y construcción de depósitos de agua prefabricados de entre 50 y 200 m3 de capacidad.</li><li>- Tratamientos selvícolas y trituración de restos: trituración de árboles en pie, corta de pies sobrantes, poda de ramas bajas y actuaciones selvícolas para favorecer la regeneración de las masas.</li><li>- Control de plagas, mediante la instalación de trampas para escolítidos perforadores eliminación de masa vegetal muerta y retirada de pies vivos debilitados por el fuego.</li><li>- Control de zonas degradadas y protección del suelo:</li></ul></li><li>* Restauración directa mediante la preparación del terreno y plantación en zonas anteriormente arboladas y en las que no ha habido regeneración natural *Acolchado de suelo con paja de cereal, mediante el extendido de paja de cereal de forma aérea y manual.</li></ul>
<b>Benuza (León)</b>		350.000	<ul style="list-style-type: none"><li>* Ejecución de hidrotecnias, control de la erosión y protección del suelo.</li><li>* Adecuación de infraestructuras, como pistas de uso forestal y agro ganadero, limpieza manual de obras de fábrica, instalación de pasos de agua, reparación de acometidas de agua y construcción de un depósito de agua prefabricado.</li><li>Tratamientos selvícolas y trituración de restos: trituración de árboles en pie, corta de pies sobrantes, poda de ramas bajas y actuaciones selvícolas (clareo y poda) para favorecer la regeneración de las masas.</li><li>* Control de plagas, mediante la adquisición, instalación y mantenimiento de 5 trampas para escolítidos perforadores de la madera, así como la detección, control y eliminación de 3 focos de plaga que se produzcan.</li><li>* Limpieza de frezaderos. Remoción con herramientas manuales de las piedras y gravas del lecho del río.</li><li>* Control de zonas degradadas y protección del suelo:<ul style="list-style-type: none"><li>- En zonas que anteriormente estaban arboladas y se prevé que no va a haber regeneración natural se lleva a</li></ul></li></ul>



Incendio forestal	Inversión autonómica	Inversión estatal	Actuación
			cabo una restauración directa mediante la preparación del terreno y plantación. - Acolchado de suelo con paja de cereal, mediante el extendido de paja de cereal bien de forma manual o aérea.
<b>Encinedo (León)</b>	433.118	1.000.000	* Ejecución de hidrotecnias, control de la erosión y protección del suelo: construcción de diques transversales de madera o albarradas en vaguadas y torrenteras. * Adecuación de infraestructuras, como pistas de uso forestal y agro ganadero, limpieza manual de obras de fábrica, instalación de pasos de agua, reparación de acometidas de agua y construcción de depósitos de agua prefabricados de entre 50 y 200 m <sup>3</sup> de capacidad. * Tratamientos selvícolas y trituración de restos: trituración de árboles en pie, corta de pies sobrantes, poda de ramas bajas y actuaciones selvícolas para favorecer la regeneración de las masas. * Control de plagas, mediante la instalación de trampas para escolítidos perforadores, eliminación de masa vegetal muerta y retirada de pies vivos debilitados por el fuego. * Control de zonas degradadas y protección del suelo: - Restauración directa mediante la preparación del terreno y plantación en zonas que anteriormente estaban arboladas y no ha habido regeneración natural. * Acolchado de suelo con paja de cereal, mediante el extendido de paja de cereal de forma aérea y manual. *En los MUP, extracción de madera con valor comercial. *Trabajos selvícolas (clareo y poda) por cargo a la propuesta de tratamientos selvícolas (cuadrilla de tierra).
<b>Fermoselle (Zamora)</b>		500.000	- Adecuación de infraestructuras: Mejora de pistas de uso forestal y agroganadero. Limpieza manual de obras de fábrica. Instalación de pasos de agua. - Recuperación de riberas y puntos de agua. - Control de zonas degradadas con el objetivo principal de evitar daños por erosión del suelo. - Siembras, plantaciones y obras accesorias. - Recuperación de hábitats de especies afectadas. - Obras de señalización y recuperación de recursos de uso público.
<b>Pino del Oro (Zamora)</b>		500.000	- Adecuación de infraestructuras: mejora de pistas de uso forestal y agroganadero. Limpieza manual de obras de fábrica. Instalación de pasos de agua. - Recuperación de riberas y puntos de agua. - Control de zonas degradadas con el objetivo principal de evitar daños por erosión del suelo. - Siembras, plantaciones y obras accesorias. - Recuperación de hábitats de especies afectadas. - Obras de señalización y recuperación de recursos de uso público.

Valladolid, 2 de octubre de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.